



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/1994/NGO/23
9 de agosto de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones
y Protección a las Minorías
46° período de sesiones
Tema 18 del programa

PROTECCION DE LAS MINORIAS

Exposición presentada por escrito por la Asociación Internacional
de Derechos Humanos de las Minorías Americanas, organización
no gubernamental reconocida como entidad consultiva
incluida en la lista

El Secretario General ha recibido la siguiente comunicación que se distribuye con arreglo a la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[8 de agosto de 1994]

La situación de los intocables en el Asia meridional

1. El documento que se presenta a la Subcomisión tiene por objeto informar a las Naciones Unidas acerca de la explosiva situación existente en la India como consecuencia del racismo y la discriminación racial contra los intocables, o dalits, de parte de las altas castas hindúes, que constituyen la mayoría del país.
2. El sistema de castas y la existencia de los intocables dimanar de la creencia de la religión hindú de que "los seres humanos no nacen todos iguales". Se trata de un sistema de cuatro niveles en que las castas de los brahmanes (sacerdotes), de los kshatriyas (gobernantes), de los vaishas (comerciantes) y de los sudras (trabajadores) tienen poderes superiores o

inferiores, respectivamente. Los intocables, o dalits, son los "parias" de la sociedad, los más inferiores. En los últimos 2.000 años, esas personas han sido tratadas como si no fueran seres humanos, viven fuera de las aldeas y sobreviven apenas haciendo trabajos sucios como limpiar letrinas, acarrear vasijas con excrementos humanos en la cabeza y limpiar calles, o trabajan como mano de obra sin tierra, sometidos a trabajos forzados o a la explotación del trabajo infantil.

3. En las aldeas, en que vive el 80% de la población de la India, se considera que si tocan el agua la contaminan por lo cual los intocables deben mendigar aun el agua. Se les prohíbe todo contacto social con las altas castas hindúes por la idea que existe de la contaminación. Si protestan por la violación de sus derechos humanos, reciben golpes, son asesinados, se viola a sus hijos y mujeres y se queman sus viviendas. En el informe de la Comisión sobre castas y tribus reconocidas, correspondiente a 1991-1992, el Gobierno de la India ha reconocido que el número de violaciones de los derechos humanos asciende a 21.360. Los dalits y su distribución: la población de dalits de la India es de 200 millones y la del Asia meridional, de 250 millones. En todas las regiones del Asia meridional en las que viven hindúes, con inclusión de Nepal, Sri Lanka, Bangladesh y el Pakistán, se practica el sistema de castas y existen los intocables.

4. En Nepal la condición de los intocables es también patética. Las niñas son obligadas a prostituirse. Según los recientes datos estadísticos del Comité Consultivo Central establecido por el Ministerio de Desarrollo de los Recursos Humanos, tan sólo en Karnataka y Andhra existen 37.000 devadasis (vírgenes de Dios). Según informaciones proporcionadas por otra organización, el Operation Research Group, el trabajo infantil en la India afectaría a unos 44 millones de niños, esto es, la cifra más importante del mundo.

5. Por ejemplo, en su boletín de mayo de 1994, la Unión Popular Pro Libertades Cívicas, organización no gubernamental muy respetada en la esfera de los derechos humanos, informó acerca de los resultados de una investigación realizada en el distrito de Gulbarga, que refleja la realidad en todos los distritos de la India:

- a) La policía se niega a prestar protección a los dalits aun cuando su vida esté en peligro. Por consiguiente, los dalits son víctimas de agresiones y muchos han muerto.
- b) En la mayoría de los casos, no se formulan cargos contra los culpables, ni siquiera cuando son policías y funcionarios.
- c) Existe colusión entre la policía y los grupos de presión de las aldeas para impedir la investigación de las atrocidades cometidas contra los dalits. Muchas veces se enjuicia a los dalits por instigación de las altas castas hindúes locales.

- d) Existen casos de desacato judicial porque las autoridades hacen caso omiso de las órdenes judiciales de hospitalizar a los dalits lesionados.
- e) Existe animadversión y odio de castas.

6. El informe de Amnistía Internacional correspondiente a 1993 refuerza estas afirmaciones: "Las mujeres suelen ser violadas en los cuarteles de la policía y del ejército. La mayoría de las víctimas son pobres, suelen ser analfabetas... y pertenecen al grupo menos privilegiado de la sociedad, las castas y tribus reconocidas" (pág. 155).

7. La Constitución de la India contiene todas las disposiciones que permiten aplicar un régimen de justicia, igualdad y fraternidad. Pero el 15% de las altas clases hindúes controla el 85% de la administración, la policía, el poder judicial, los medios de comunicación y el dinero. No tienen ningún deseo de compartir el poder o de perder a estos esclavos gratuitos que existen en la sociedad hindú. Esta situación es contraria a todas las declaraciones de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos fundamentales así como a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, de la cual la India es signataria.

8. En la reunión preparatoria para Asia de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Bangkok en marzo de 1993, organizaciones no gubernamentales de la región de Asia y el Pacífico aprobaron una resolución señalando que las Naciones Unidas deberían adoptar las medidas necesarias para lograr la erradicación, en el año 2000, de la discriminación contra los intocables, que constituye un crimen contra la humanidad, así como de la discriminación por motivos de casta, religión y otros factores y, en el caso de que no se erradiquen esas prácticas, para la aplicación de sanciones, teniendo presente que los proyectos de desarrollo financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las instituciones financieras internacionales no deberían verse afectados por esas sanciones.

9. Los millones de dalits que viven en condiciones inhumanas están llegando al límite de la paciencia y en la India la situación será muy explosiva si las Naciones Unidas no se ocupan de proteger a esas minorías y de eliminar la discriminación racial de que son objeto. El estallido de una guerra civil sería perjudicial para la paz mundial.

10. Por ello, se insta al Sr. Maurice Glele-Ahanhazo, Relator Especial nombrado para examinar la cuestión de las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, a que visite la India lo antes posible para examinar el problema de los intocables y el racismo.
